



ANUNCIO VACANTE TEMPORAL INTERVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE RONDA POR BAJA DE MATERNIDAD DE SU TITULAR

Ante la baja temporal por maternidad de la persona titular que ocupa la plaza de Intervención, mediante el presente anuncio se pone en conocimiento de todas aquellas personas que estén interesadas, la voluntad de este Ayuntamiento de proceder a la provisión temporal de dicha plaza, reservada a Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional, mediante nombramiento provisional o comisión de servicios, conforme a lo previsto en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles para la remisión de las solicitudes correspondientes, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio por parte del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Málaga.

Dichas solicitudes deberán ser presentadas en el Registro General del Ayuntamiento de Ronda a la atención de Intervención, mediante cualquiera de los medios regulados en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las solicitudes deberán contener la modalidad de provisión temporal por la que se opta: nombramiento provisional o comisión de servicios. Asimismo, deberá adjuntarse certificado de servicios expedido por la Subdirección General de Relaciones con otras Administraciones del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, donde figure la situación, destino actual, forma de cobertura y tiempo de permanencia, a efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art. 49 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Los interesados que precisen cualquier tipo de aclaración al respecto pueden contactar con la Interventora del Ayuntamiento mediante e-mail a intervencion@ronda.es.

En Ronda a fecha de la firma al margen

La Alcaldesa

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN

